

RAD11001400308520170156501

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C, ONCE
(11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

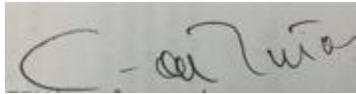
Se encuentra el presente asunto al despacho a fin de proveer sobre la admisión de la alzada, sin embargo, se advierte que al ser repartido por el centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales se indicó que se trataba de la "apelación de auto", siendo ello errado como quiera que se trata de la apelación de SENTENCIA, proferida por escrito el 1 de diciembre de 2020.

Por lo tanto, devuélvase a dicho Centro de Servicios para que sea corregida dicha anomalía. Ofíciense.

Cumplido lo anterior, ingrese al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 66
Hoy, 15 de junio de 2021
La sria.



NUBIA TORRES PINEDA PEÑA

YRP. -